

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN: CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA

EJERCICIO: 2020

Doña África Aranda Garcia con DNI 03835447J en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA con CIF G13506118, inscrita en el Registro de Fundaciones Castilla La Mancha con el número CR-059,

CERTIFICO:

- 1°) Que con fecha 29/06/2021, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
 - 1. Dña. Carmen Teresa Olmedo Pedroche Rptte. JCCM
 - 2. D. Ricardo Cuevas Campos Rptte. JCCM
 - 3. D. Iván Torres Senabre Rptte. ITECAM
 - 4. D. Iván Jesús Rodrigo Benito Rptte. UCLM
 - 5. Dña. Gloria Rodríguez Donoso Rptte. Ayto. Tomelloso
- 2°) Que en dicha reunión se adoptó por Unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2020, cerrado el 31/12/2020, según consta en el acta.
- 3°) Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del resultado contable por importe de 481,31 € a una cuenta de compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores tal como establece la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.
- 4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria junto con informe de auditoría.
- 5°) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Toledo, a 29 de junio de 2021.

LA SECRETARIA

Dña. África Aranda Garcia

BO PRESIDENTA

Dña. Carmen Teresa Olmedo Pedroche

- 01 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- **06 ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 PASIVOS FINANCIEROS
- **08 FONDOS PROPIOS**
- 09 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 11 SITUACIÓN FISCAL
- 12 INGRESOS Y GASTOS
- 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 14 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS
 PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 15 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 OTRA INFORMACIÓN
- 18 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 19 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- 20 -INVENTARIO

M. Dr.

01 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La entidad FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2010 y tiene su domicilio social y fiscal en CL VALLE DE ALCUDIA, S/N, 13700, TOMELLOSO, CIUDAD REAL. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación, está inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº CR-059.

FINES FUNDACIONALES

- -El impulso, construcción, equipamiento y gestión de CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- -El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorarla eficiencia de la tarea innovadora y de investigación del Centro tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.
- -La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y transferencia tecnológica del sector.

Para el desarrollo de sus fines:

- 1-La Fundación dotará los medios humanos y materiales que sean precisos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.
- 2-Las actividades de promoción del metal, serán preferentes, aunque sin olvidar las actividades que pudieran surgir con ocasión de la práctica de las anteriormente mencionadas y las de carácter benéfico y social.
- 3-Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

 Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de

octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 28 de Octubre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento,, pero las pérdidas de ejercicios anteriores y la paralización de su proyecto principal que se expone en el punto 14.2 de esta memoria, ponen en duda sobre su continuidad si no se le aporta financiación para desarrollar otros proyectos.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Valoraciones sobre Derechos sobre activos cedidos(Nota 5 de la memoria)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

 Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

Ja-Ph

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.
- No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

 No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.7. Cambios en criterios contables.

• Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Fundación ha obtenido unos resultados negativos por importe de -481,31 que se traspasaran a resultados negativos a compensar con excedentes futuros:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	-481,31	-448,31
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-481,31	-448,31

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios		
anteriores		
A otros (identificar)		
Total	o	

tippu di

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años para las marcas y 3 años para las aplicaciones informáticas.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la entidad.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8

M. Alm

Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4

c) Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Jen

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias:

Las existencias de la Fundación consisten en trabajos en curso realizados y pendientes de justificar a efectos de subvenciones concedidas.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, solo realiza actividades para el cumplimiento de fines fundacionales, las cuales están exentas de Impuesto sobre Sociedades.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se

reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

<u>05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS Y BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</u>

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el área de inmovilizado intangible solo consta el siguiente elemento:

-Derecho de superficie Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Sobre este terreno se ha constituido un derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación, por parte del Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA".

Esta cesión de realizó en escritura pública con fecha 06-03-2012.

La cesión se efectúa con una serie de condiciones, las más importantes son:

- 1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50). Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.
- 2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.
- 3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada. En la actualidad se ha aprobado por parte del Ayuntamiento de Tomelloso una renovación en iguales condiciones, cuyo acuerdo está pendiente de firma ante Notario.

La contabilización se efectuó siguiendo la Norma de Valoración 9ª, 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, establecida en el R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

El valor que se le ha otorgado a esta cesión es el que ha certificado el Ayuntamiento de Tomelloso a petición de la Fundación.

El apartado 4.1 de la norma 20ª de registro y valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, regula la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y por tiempo determinado:

"La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad."

En el presente ejercicio se ha realizado las amortizaciones y las imputaciones correspondientes.

El tipo aplicado ha sido el 2% en función de los 50 años de concesión.

Las amortizaciones e imputaciones de la subvención registrada del presente año se realizado contra resultados .

				·
	Inmovilizado	Inmovilizado	Inversiones	
	Material	Intangible	Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1.498.242,00		1.498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1.498.242,00		1.498.242,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020		1.498.242,00		1.498.242,00
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020		1.498.242,00		1.498.242,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019		204.759,74		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		29.964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	1	234.724,58		234.724,58
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020		234.724,58		234.724,58
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		29,964,84		29.964,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020		264.689,42		264.689,42
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
			1	
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	i		i i	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				_
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020		1.233.552,58		1.233.552,58

- a) La Fundación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- b) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:
 - La Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias
- c) La Fundación no posee bienes calificados como de Patrimonio Histórico.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

- 1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:
 - a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio Ip Activos a valor razonable con cambios en pyg Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta Derivados de cobertura TOTAL	Importe 2020	Importe 2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta Derivados de cobertura		
Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta Derivados de cobertura		
Activos disponibles para la venta Derivados de cobertura		_
Derivados de cobertura		
TOTAL		
Valores representativos de deuda Ip	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		
Créditos, derivados y otros ip	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
nversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		
Total activos financieros ip	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg nversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		-
b) Activos financieros a corto plazo:	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
nversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		-
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		··
OTAL		
/alores representativos de deuda cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Activos a valor razonable con cambios en pyg nversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Activos a valor razonable con cambios en pyg nversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar		
Activos a valor razonable con cambios en pyg nversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta		
Activos a valor razonable con cambios en pyg nversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar		

Le Din

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	206,65	276,71
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	206,65	276,71

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	206,65	276,71
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	206,65	276,71

La composición del activo a corto plazo es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A L.P.	IMPORTE	VENCIMIENTO
Caja euros	76,35	sin vencimiento
Bancos	130,3	sin vencimiento
TOTAL	206,65	

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Clasificación por vencimientos

No hay activos financieros a 31-12-2020

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO METAL CLM no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

- 1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:
 - a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito Ip	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros Ip	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	1.212,30	801,05
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	1.212,30	801,05

Total pasivos financieros Ip	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	1.212,30	801,05
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	1.212,30	801,05

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros	_	
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

dt-Dhu

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	394,31	394,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	394,31	394,31

Total pasivos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	394,31	394,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	394,31	394,31

Estos pasivos financieros corresponden a las deudas que tiene la Fundación con uno de sus Patronos, la Asociacion para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Metal de CLM, por pago de pequeñas facturas de funcionamiento que no puede atender por carecer de tesorería suficiente.

- b) No existen deudas con garantía real.
- Pólizas de crédito y líneas de descuento:
 No hay créditos y líneas de descuento.
- 2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional

ENTIDAD	C.I.F.	APORTACIÓN EUROS	% APORTACION
Junta de Comunidades de castilla la Mancha		15.000,00	50%
Universidad de Castilla la Mancha	Q-1368009E	3.750,00	12,5%
Ayuntamiento de Tomelloso	P-13008200C	3.750,00	12,5%
Asociación Itecam	G-13364666	7.500,00	25%
TOTAL		30.000,00	

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Salidas	Entradas	Saldo final
Dotac Fundacional				
	30,000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reserv cumplimto fines		_		

de Am

J1

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	-448,31	-448,31	-481,31	-481,31
Pérdidas y ganancias				
Resultado ejercicios ant	-30.470,34		-448,31	-30.918,65

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dictamina en su artículo 3 2º que para poder acogerse el régimen fiscal especial establecido para estas entidades es necesario que se destinen al cumplimiento de los fines de la fundación el 70% de las rentas e ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenidos las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La dotación fundacional es de 30.000 euros, la Fundación sigue totalmente inactiva , por tanto a lo largo de los años se ha producido implícitamente una disposición de la misma al quedar los fondos propios por debajo de la dotación fundacional.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad				
propia de la fundación				
Total				

<u>10 – BENEFICIARIOS ACREEDORES</u>

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios acreedores				
Patrocinadores				
Otros acreedores de la actividad propia de la fundación				
Total				

11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos con administraciones públicas

• La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

0,00
0,00

11.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de Abril de 2012
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la
 aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al
 mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas
 de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2012 y 31 de
 diciembre de 2001, con indicación de sus ingresos y gastos:

La Fundación está obligada a presentar Impuesto sobre Sociedades aplicándose el régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al Mecenazgo.

No hay rentas y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto de Sociedades. La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, solo realiza actividades para el cumplimiento de fines fundacionales, las cuales están exentas de Impuesto de Sociedades.

A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio así como la antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

A D

Correcciones Temporarias 2020

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-481,31	
		_
Total	481,31	
1.00		

Correcciones Temporarias 2019

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-448,31	
Total	-448,31	

• Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
_	Impo	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2019		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-481,31			-448,31		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Impuesto sobre sociedades			_				
Diferencias permanentes							
_ Resultados exentos	481,31		_	448,31			
Otras diferencias							
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles							
negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

12 - INGRESOS Y GASTOS

- 1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
 - Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2020	Importe 2019
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol, y dto, de las cuales:		

JODD

92

Aprovisionamientos	Importe 2020	Importe 2019
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

 Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

· Otros gastos de la actividad

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	481,31	448,31
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	481,31	448,31

- 2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- 3. Ayudas entregadas por la fundación

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
_				

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por		
terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	•	
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.233.552,58	1.263.517,42
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	29.964,84	29.964,84
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al result	. , ,	20.00 1,0

le Ofn

-La subvención de capital, procede del Derecho de superficie del Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A. cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso para la construcción y el funcionamiento del "CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA". La valoración se ha realizado según certificación otorgada por el Ayuntamiento.

En el presente ejercicio se ha efectuado las imputación de subvención por importe de 29.964,84 a excedente de ejercicio

 No se han recibido más subvenciones, ni se han tenido más ingresos que los tratados en la nota 12 de la memoria

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendlente de imputar a resultados
1301	Ayuntamiento de Tomelloso	2012	50 años	1.498.242,00		29.964,84	264.689,42	1.233.552,58
						_		
		TOTALES.		1,498,242,00		29.964,84	264.689.42	1,233.552,58

 La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14 – ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS ATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1- Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

di Din

El proyecto de Equipamiento y dotación de espacios para el desarrollo de la actividad del Centro Tecnológico, es un proyecto que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Dichos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y darán sin duda la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán sin duda a tener un mejor tejido empresarial, más competitivo y ayudará a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

La dotación presupuestaria para esta importante infraestructura se articulará con cargo a fondos FEDER del Plan Operativo regional, a través del pertinente convenio y con la correspondiente cofinanciación del Gobierno Regional, algo que en estos momentos está en estudio para desarrollar la fórmula más adecuada. En cualquier caso para su ejecución será necesario preparar una propuesta de proyecto que será el objeto de esta línea de Actividad.

La dotación de medios que se plantea se basa en la actividad desarrollada por ITECAM así como en las necesidades tecnológicas mostradas por las empresas con las que colabora. Además el proyecto que se va a redefinir a través de esta línea de Actividad, se basará en las propuestas ya planteadas en los años 2011 y 2014, y se actualizará y mejorará con respecto a las condiciones actuales y a las oportunidades más adecuadas para optimizar y aprovechar de la mejor manera posible los fondos públicos a emplear.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo de una persona cedida por el patrono ITECAM con el perfil adecuado para preparar el proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la consejería de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la investigación ,Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para esta contratación de entorno a 35.000,00 euros.

Los trabajos que ha de desarrollar sobre todo tienen que ver o
--

□ El rediseño y actualización de los medios materiales que se van a adquirir desde el punto de vista
científico y técnico.
☐ La gestión de los trabajos previos de proyecto básico.
☐ Desarrollo de documentación y memorias que han de acompañar al proyecto en todas las fases de
solicitud de fondos
□ Realización y preparación, en las fases previas de licitación pública, de los pliegos técnicos y administrativos así como todos aquellos documentos que valgan de base para la fase de ejecución de
gasto según la LCSP y en coordinación con los órganos que correspondan.
☐ Apoyo al desarrollo del correspondiente convenio de colaboración que posibilitará la dotación
presupuestaria para la ejecución del proyecto.

□ Desarrollo de todas aquellas gestiones técnicas y administrativas para el desarrollo de todas estas

B) Recursos humanos empelados en la actividad

actividades.

Time	Número		Nº Horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número		
1 1po	Previsto Reali		
Personas físicas			
Personas jurídicas	4	0	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

No se han empleado recursos en la actividad

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Ohistina	Indicado-	Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
			No se ha
			producido la
Preparar el proyecto y realizar los	-Preparación del proyecto y solicitud .	Efectuar las actuaciones	tramitacion
trámites de solicitud	en su caso	de los indicadores	definitiva

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Creación del departamento de proyectos de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de CLM
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

Descripción detallada de la actividad realizada:

LOID

Identificación de la idea del proyecto y análisis de la posibilidad de acogerse a diferentes convocatorias cuya subvención sea al 100% o bien no siéndolo, mediante cofinanciación de sus patronos. Elaboración de proyectos, con la definición de objetivos y tareas y presentación a la convocatoria correspondiente de manera individual o en cooperación, y en caso de la aprobación, gestión, ejecución, coordinación y justificación de los mismos.

Entre otros cometidos también deberá desarrollar las siguientes tareas:

- □ Resto de la actividad de organización interna que la entidad precise para su normal funcionamiento □ Gestión de homologaciones para el desarrollo de actividad formativa
- ☐ Gestión, en su caso, de la documentación y de los expedientes administrativos relativos a proyectos de formación obtenidos con cargo a ayudas públicas de concurrencia competitiva.
- ☐ Coordinación de la actividad de gestión administrativa y económica con las entidades externas que correspondan.

Para la contratación de dicha persona se solicitarán ayudas de contratación de personal de la consejería de Educación relacionadas con Tecnólogos, personal de apoyo a la investigación ,Doctorandos o Doctores. Se estima un presupuesto para esta contratación de entorno a 35.000,00 euros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

oqiT	Número		Nº Horas / año	
Про	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				·

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número		
Про	Previsto	Realizado	
Personas físicas			
Personas jurídicas	4	0	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe			
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros	0,00€	0,00 €		
a) Ayudas monetarias	0,00€	0,00 €		
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00€		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00€	0,00€		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00€	0,00€		
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00€		
Gastos de personal	0,00€	0,00€		
Otros gastos de la actividad	750,00€	0,00 €		

Je DD

Subtotal gastos	750€	0,00€
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00€	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00€	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00€
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €

Gastos/Inversiones	Importe		
Gastos/inversiones	Previsto	Realizado	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00€	0.00 €	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00€	0,00€	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00€	
Subtotal inversiones	0,00€	0.00 €	
TOTAL	750,00€	0.00€	

No se han empleado recursos en la actividad

E) Objetivos e indicadores de la actividad

01:1-4:	Indiana.	Cuantificación		
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
		Solicitar al menos un		
		proyecto en esta		
Identificación de proyectos I+D+I	Número de proyectos solicitados	anualidad	No realizado	

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

	Puesta en marcha de comisiones de trabajo para desarrollar un Convenio de colaboración entre la UCLM e ITECAM, en el marco de la Fundación y como Patronos de la
Denominación de la actividad	misma
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación e investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla la Mancha

d. Oh

Descripción detallada de la actividad realizada

Con el objeto de aprovechar las sinergias que ambas entidades tienen con respecto al desarrollo de Investigación aplicada en las empresas así como para transferir conocimiento al entorno social y empresarial, se propone establecer unas comisiones de trabajo en el seno de la Fundación que ayuden a perfilar las líneas de actuación conjunta que puedan desarrollar estos dos patronos para que se puedan plasmar en un convenio de colaboración que valga de hoja de ruta para la potenciación de las actividades que ambas entidades pueden aportar en la región al entorno empresarial.

Se propone la creación de las siguientes comisiones temáticas, que aunque habrán de redefinir y concretar sus objetivos, ya orientan sobre las líneas que se trabajarán en las mismas:

- Comité de Formación de alta especialización y empleabilidad.

Con el objeto de orientar líneas de colaboración en másteres especializados en formato dual y en cualesquiera actuaciones que tengan por objeto desarrollar iniciativas de transferencia de conocimiento que partan de capacidades de la UCLM y que se transfieran a las empresas y sobre todo a las pymes con la estrecha colaboración de Itecam. Valga como ejemplo el Máster Dual en Tecnología Mecánica que ya tienen en marcha ambas entidades y que se impulsó a través de esta Fundación.

- Comité de Cooperación en Transferencia de la innovación empresarial.

Con el objetivo de aunar esfuerzos entre ambas entidades de cara a generar iniciativas y proyectos que permitan una mayor implicación de los grupos de I+D y las infraestructuras de la UCLM en las empresas, y sobre todo para que a través de ITECAM se pueda tener una mejor llegada a las pymes y podamos así aportarles mayor valor añadido. Ambas entidades con complementarias y pueden unir esfuerzos y recursos para potenciar mucho más el acercamiento entre Universidad y Empresa.

-Comité de Investigación e Infraestructuras de I+D+i.

Por último sería necesario cooperar en la ejecución y uso del futuro Centro Tecnológico del Metal, para que no sea solamente un centro en el que ITECAM desarrolle su actividad, sino que con la implicación de la UCLM seamos capaces de definir medios de interés conjunto que redunden en el desarrollo de proyectos de I+D+i de interés regional, que se colabore para desarrollar conjuntamente conocimiento aplicado a las empresas y que además se posibilite el impulso de empresas de base tecnológica o líneas de negocio para explotación de conocimiento

B) Recursos humanos empleados en la actividad

- oqiT	Número		Nº Horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número			
	Previsto	Realizado		
Personas físicas				
Personas jurídicas	_4	0		

Link

12

D) Recursos económicos empleados en la actividad

No se han empleado recursos en la actividad

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetive	Indicador	Cuantificación		
Objetivo	maicador	Previsto	Realizado	
Poner en marcha los comités de trabajo y Firmar el convenio de colaboración	Puesta en marcha de comités.Firma de	-	No realizado	
Puesta	·			

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	o Realizado	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público		<u>.</u>	
Aportaciones privadas	750,00	0,00	
Ingreso por reintegro de subvenciones y donaciones			
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	750,00	0,00	

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2018, no se han existido convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

di Oh

012

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

 La Actividad 1, Preparación del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro Tecnológico del Metal de

Conclusión:

Al finalizar el ejercicio 2017 se estaba a la espera de concretar una fórmula de convenio que permita la financiación del Centro con cargo a fondos FEDER y mediante el uso de fórmulas de préstamo financiero entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la propia Fundación, algo que permitiría no incurrir en incremento del déficit regional, aprovechar fondos FEDER y financiar el total del proyecto para facilitar su ejecución.

Ya durante 2018 se ha seguido trabajando en la fórmula del nuevo convenio, aunque de momento aún no se ha podido encontrar una solución a la dificultad en cuanto a la cofinanciación del proyecto por parte del gobierno regional.

Si bien el proyecto tiene cabida en la partida FEDER del eje1 de la programación regional, se ha de concretar una solución presupuestaria que permita concretarlo.

En 2019 se han llevado a cabo gestiones tanto en el ámbito regional como en FEDER nacional, esperando que en 2020 se pueda concretar puesto que se presuponen remanentes de fondos tanto en el ámbito regional como en el nacional.

Finalmente, en el año 2020, las circunstancias por motivos del COVID-19 han llevado a que todos los fondos remanentes hasta el moento de FEDER se hayan empleado y comprometido en gastos relacionados con la emergencia sanitaria, ya que así se ha permitido desde la administración europea.

A finales de 2020 se actualizó el proyecto del Centro con un enfoque más orientado a la actualidad de actividad de Itecam, como patrono usuario del mismo, y que tiene más que ver con la transformación Digital y el foco en la Industria de la región.

Por último, en 2021 se han mantenido varias reuniones en el ámbito de la administración regional de cara a incluir este proyecto en la programación FEDER 2021_2027 de CLM.

- La Actividad 2, Creación del departamento de proyectos de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de
- Conclusión:

En principio no se ha concurrido a ninguna convocatoria de RRHH debido a que la Fundación no puede, por norma general, participar en convocatorias de la administración al ser una entidad que consolida presupuesto con la administración regional.

No obstante, en la última reunión de 2019 se concretaron posibles líneas de proyectos a impulsar, destacando:

- Organización en futuras ediciones del Encuentro Industrial B2B que Itecam viene impulsando en los últimos años.
 - En este sentido se está estudiando lanzar este importante encuentro ya en 2022, puesto que las circunstancias sanitarias no eran favorables ni en 2020 ni en 2021.
- Participar en el desarrollo del "Digital innovation Hub i4CAM" en el que la UCLM e Itecam llevan trabajando desde 2017.

Durante 2020 la Fundación ha impulsado junto a ltecam y a la UCLM el consorcio encargado de presentarse en la convocatoria europea de "European Digital innovation Hubs". Los trabajos de preparación de la propuesta de proyecto se están llevando a cabo y se finalizarán hacia el último trimestre de 2021. Así mismo a esta iniciativa se han adherido otros actores

de Olo

JA 7

regionales de relevancia para un despliegue regional de las actividades

• La Actividad 3, Puesta en marcha de comisiones de trabajo para desarrollar un Convenio de colaboración entre la UCLM e ITECAM, en el marco de la Fundación y como Patronos de la misma.

Conclusión:

En 2020 se materializó un acuerdo marco de colaboración entre las tres entidades para impulsar conjuntamente los programas de actividad del proyecto "Digital innovation Hub, i4CAM" cuyo funcionamiento ya está en marcha

14-2-Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

El elemento fundamental relejado en el Activo del balance, es el Derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso a la Fundación del Terreno Parque empresarial "Los Portales" Parcela A-01 Manzana A.

Este Terreno está sometido como se indicó en el punto 5 de la memoria a las siguientes restricciones:

- 1ª-La duración de la cesión será de cincuenta años (50).Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su término, por acuerdo expreso, sin que pueda sobrepasar la duración de 99 años en total.
- 2ª- La edificación o edificaciones que se construyan tienen que estar destinadas, durante todo el periodo de cesión a los fines previstos.
- 3ª- El plazo de edificación será de cinco años como máximo, si bien se podrá prorrogar por acuerdo expreso del ayuntamiento si estimase existe causa justificada.

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-481,31
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	29.964,84
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	394,31
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	30.359,15
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	29.964,84
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	-87
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	0
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

(M.DL)

Jen

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	MPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	394,31
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	394,31
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	CUMPLE MINIMO LEGAL

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Limites alternativos (Art. 33 Regiamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	-70
20% de la base de aplicación	-17,40
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Ajustes positivos:

R.D.1337/200	5)			
N° de cueŋta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del elercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado Intangible	29.964,84	264.689,42
68100000	Amortizaciones	Amortización del Inmovilizado material		

	s comunes y específicos a es y deterioro de inmoviliz	l conjunto de actividades desarrolladas en cump ado)	illmlento de fines (exc	apto .
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	「	Porcentaje de Imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe:
602	Aprovisionamientos	Compras y otros aprovisionamientos	0%	0,00
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados otras empresas	0%	0,00
621	Otros gtos explotación	Arrendamientos y cánones	0%	0,00

A-DD

		ecificos		394.31
710	Variac. Trab. en curso	Variación trabajos en curso	0%	0,00
642	Gastos de personal	Seguridad Social Empresa	0%	0,00
641	Gastos de personal	Indemnizaciones	0%	0,00
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios		0,00
629	Otros gtos explotación	Otros servicios	0%	0,00
628	Otros gtos explotación	Suministros	0 <u>%</u>	_0,00
626	Otros gtos explotación	Servicios bancarios	0%	0.00
623	Otros gtos explotación	Servicios profesionales	100%	394.31
622	Otros glos explotación_	Reparación y conservación	0%	0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	30.359,15	
(Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")		

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

No proceden

Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines

			Adquisició	n	Forma de f	inanciación		Inversiones cumplimient	Control Control	is como
Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la Inversión	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo		Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
TOTALES		CAPTER A PROPERTY		North State	4. New York		- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		400	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La fundación no ha realizado ningún gasto de administración del patrimonio ni ha efectuado pagos a los patronos para resarcir los gastos por ellos incurridos.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
			 _

3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos

LAD

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
ļ			
			_
<u>. </u>			
		Subtotal	W. 1987

DESTINO DE APLICACIÓN DE RENTAS

Ejercicio **	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos minimos
2016	981,63	981,63	379,71	38,68%	601.65
2017	-829,58		428,56	100%	173.09
2018	-64,94	4	784,11	100%	. 0
2019	-18		394,31	100%	0
2020	-87		394,31	100%	. 0
TOTAL	-17,89	981,63	2.381,00	Marie	time

Ejercicio	Recursos destin	ados a cumplimier	nto de fines aplica	dos en el ejercicio			Total recursos hechos efectivos
2 16 9 20 B	2015	2016	2017	2 Sec. 2018	2019	2020	1000
2016		379.,71			-		379,71
2017	MEDER, S	The Said	428,56				428,56
2018		1777		784,11			784,11
2019	W. 200	A STATE OF THE STA	A CONTRACTOR OF THE SECOND		394.31		394,31
2020	400 A 100 A 100 A	12 1 2 3 1 A 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SUPERIOR STREET	2000 2400	ME KINS THE TO	394,31	394,31
TOTAL		379.71	42B,56	784,11	394,31	394,31	2.381,00

Je. Pl

INCREMENTO DOTACIÓN Y/O RESERVAS

		Recursos a	destinar a	:		Recu						lacional y reservas Jercicio
Ejercicio	Base de aplicación	Dotación fundacional	Reservas	1.	% que representa sobre la Base de aplicación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total aplicaciones
												_
2016	981,63			0	0,00%						0	0
2017	-829,58			0	0,00%	44					0	0
2018	-64,94			0	0,00%	100	1				O	0
2019	-18			0	0,00%	\$2.5 A 7	75.75		CANAL CONTRACTOR		0	0
2020	-87			-	0,00%	100		1.1		*	0	0
TOTAL	-17,89	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0

15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras los acontecimientos que ya en 2020 han afectado a la sociedad y a la economía mundial, nacional y regional, la actividad de esta Fundación se ha visto afectada en tanto en cuanto a sus actividades programadas para 2019 que tenían su proyección en 2020.

En concreto se decidió posponer la reunión programada para el mes de junio en la que se someten a aprobación las cuentas y la memoria de actividades de 2019. Dicha reunión se efectuó el día 28 de octubre de 2020.

Por otro lado y con motivo de la Actividad 1 relacionada con el impulso del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro tecnológico del Metal de CLM, si bien se ha revisado el enfoque del Centro, la posibilidad de impulsarlo a través de los remanentes de fondos FEDER del periodo 2014-2020 se han reorientado a paliar las necesidades sanitarias en general. Es por esto que cabe destacar que se está valorando la posibilidad de financiar este proyecto a través de los fondos de recuperación europeos y en cualquier caso se está trabajando para integrarlo en la programación FEDER de CLM 2021_2027, dentro del objetivo político 1.

<u>16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</u>

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

En el presente ejercicio no se han producido remuneraciones al personal de alta dirección.

M.DD

2.Las remuneraciones a los miembros del Patronato:

No se han producido remuneraciones a miembros del patronato

<u>17 - OTRA INFORMACIÓN</u>

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres	
AUX.TECN			
TITULADO SUPERIOR			
TITU.MED			
Total			

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX.TECN		
GERENTE		
TITU.MED		
Total	0	0

Plantilla media 2020

DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	0
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
Plantilla media	0	0,00	0,00

Plantilla media 2020

DESCRIPCIÓN	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Trabajador alta a inicio periodo	0	0	0
Altas periodo	0	0	0
Bajas periodo	0	0	Ō
Trabajadores alta a final periodo	0	0	0
Plantilla media	0	0,00	0,00

2. Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

K. Of

No hay patronos autocontratados en la Fundación.

- 3. La Fundación no participa en sociedades mercantiles, ni por tanto dispone de representantes en sociedades mercantiles participadas que perciban retribución alguna.
- 4. La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general por los que haya percibido importe alguno.
- 5. Previsión en caso de disolución de la Fundación

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN						
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 33. Extinción					
Transcripción literal del artículo	Serán causas de extinción de la Fundación las previstas en el art. 31 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato con el control del Protectorado. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades públicas que decida el Patronato, siempre que estas persigan fines de interés general.					
Número del artículo de los Estatutos	Artículo 34. Liquidación					
Transcripción literal del artículo	La extinción de la Fundación salvo en caso de que resulte por fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado. Por lo que se reflere a los bienes y derechos resultantes de la líquidación, estos serán destinados, conforme a lo establecido en el artículo 33.2 de la ley 50/2002 de					
	Fundaciones, a Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan análogos fines de interés general.					

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JÚLIO

(

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

·	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	0	0

^(*) No es obligatoria la información comparativa, al ser el primer año de aplicación el ejercicio 2015

<u>20 – INVENTARIO</u>

Elemento	Fecha Adquisicion	Valor Contable	Variaciones Valoración	Į.	Afectación a fines propios
Terreno Poligono "Los Portales	06/03/2012	1.498.242,00		264.689,42	100%
Total	-	1.498.242,00		264.689,42	

LED

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.233.552,58	1.263.517,42
I. Inmovilizado intangible		1.233.552,58	1.263.517,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		206,65	276,71
1. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		206,65	276,71
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.233.759,23	1.263.794,13

LEDAN)

PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.232.152,62	1.262.598,77
A-1) Fondos propios		-1.399,96	-918,65
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-30.918,65	-30.470,34
IV. Excedente del ejercicio		-481,31	-448,31
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.233.552,58	1.263.517,42
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.212,30	801,05
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		1.212,30	801,05
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo		1.212,30	801,05
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		394,31	394,31
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		394,31	394,31
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		394,31	394,31
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.233.759,23	1.263.794,13

Jr-Ph

G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-30.446,15	-30.413.15

Je Din

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejerciclo 2020	Ejercicio 2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio 1. Ingresos de la actividad propia a) Cuotas de asociados y afiliados b) Aportaciones de usuarios c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio e) Reintegro de ayudas y asignaciones 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
3. Gastos por ayudas y otros a) Ayudas monetarias b) Ayudas no monetarias c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo 6. Aprovisionamientos 7. Otros ingresos de la actividad 8. Gastos de personal 9. Otros gastos de la actividad 10. Amortización del inmovilizado		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
Sanotización de l'innovilizado 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio 12. Excesos de provisiones 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		29.964,84 0,00 0,00	29.964,84 0,00 0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) 14. Ingresos financieros 15. Gastos financieros 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros 17. Diferencias de cambio 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-481,31 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	-448,31 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) 19. Impuestos sobre beneficios		-481,31 0,00	-448,31 0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-481,31	-448,31
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto 1. Subvenciones recibidas 2. Donanciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio 1. Subvenciones recibidas 2. Donanciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-29.964.84	-29.964.84
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00

St-Dfm



HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondientes al ejercicio económico 2020 de la Fundación CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA con CIF G13506118 con número de registro CR-059, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 29/06/2021 y se firman por los Patronos <u>asistentes:</u>

Firma:	Firma:
Dña. Carmen Teresa Olmedo Pedroche – Representante Junta de Comunidades de Castilla La Mancha N.I.F.:	D. Ricardo Cuevas Campos - Representante Junta de Comunidades de Castilla La Mancha N.I.F.:
Firma:	Firma:
D. Amador Pastor Noheda - Representante Junta de Comunidades de Castilla La Mancha N.I.F.:	D. Francisco José Navarro Haro - Representante Junta de Comunidades de Castilla La Mancha N.I.F.:
Firma:	Firma:
Dña. Gloria Rodríguez Donoso – Representante Universidad de Castilla La Mancha N.I.F.:	D. Iván Jesús Rodrigo Benito - Representante Ayuntamiento de Tomelloso N.I.F.:
Firma:	Firma:
D. Iván Torres Senabre – Representante de ITECAM N.I.F.:	D. Julián Sanchez Pingarrón– Representante de ITECAM N.I.F.:





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LASTILLA LA MANCHA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA LA MANCHA (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y 14. Actividades de La Entidad de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, que describe la situación de incertidumbre sobre la continuidad de la Fundación si no se desarrollan y financian nuevos proyectos y sobre todo, respecto al Proyecto ICT-FEDER que es el aquel para el que la Fundación fue constituida. En esta nota se describen las actividades a realizar en su Plan de Actuación y la imposibilidad de realizarlas por falta de fondos.





Además tal como se indica en la nota 8-Fondos Propios:

"La dotación fundacional es de 30.000 euros, la Fundación sigue totalmente inactiva , por tanto a lo largo de los años se ha producido implícitamente una disposición de la misma al quedar los fondos propios por debajo de la dotación fundacional."

El artículo 21.1 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones dispone "La enajenación, onerosa o gratuita, así como el gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación, o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, requerirán la previa autorización del Protectorado, que se concederá si existe justa causa debidamente acreditada"

A la fecha de este informe no tenemos constancia de ninguna autorización por parte del mismo.

Todas estas cuestiones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento.

Como factor mitigante tal y como se refleja en la nota 15 de Hechos posteriores : " Por otro lado y con motivo de la Actividad 1 relacionada con el impulso del proyecto de Equipamiento e Infraestructura del Centro tecnológico del Metal de CLM, si bien se ha revisado el enfoque del Centro, la posibilidad de impulsarlo a través de los remanentes de fondos FEDER del periodo 2014-2020 se han reorientado a paliar las necesidades sanitarias en general. Es por esto que cabe destacar que se está valorando la posibilidad de financiar este proyecto a través de los fondos de recuperación europeos y en cualquier caso se está trabajando para integrarlo en la programación FEDER de CLM 2021_2027, dentro del objetivo político 1 "

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con Empresa* en funcionamiento, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.





Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

BELLÓ & GIMÉNEZ AUDITORES, S.L.P.

C.I.F.: B-13360284 - Nº R.O.A.C. S-1491

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones
- futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luz Nieves Belló González

Nº ROAC: 18051

En Tomelloso a 06-07-2021

S-1491

BELLÓ & GIMÉNEZ AUDITORES, S.L.P.

Calle Garcilaso nº 2,13700-Tomelloso (Ciudad Real), Nº ROAC: S1491